



Boletín Evalúa CDMX

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y CONSTANCIAS EN MATERIA DE REGLAS DE OPERACIÓN

Durante la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos y Constancias en Materia de Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Ciudad de México; celebrada a las 11: 00hrs del día de hoy en el Salón de Usos Múltiples de la Jefatura de Gobierno, en la Ciudad de México; donde se hizo entrega de las Constancias de Revisión de Reglas de Operación de los Programas Sociales por parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México en apego a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2017 y la entrega de reconocimientos a funcionarios Públicos que acreditaron el taller para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales 2016, acudió el Dip. Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, en representación del Presidente del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) el Dr. José Ramón Amieva Gálvez; Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México; el Mtro. Patricio Carenzana, Asesor de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, , el Dr. Ignacio Perrotini Hernandez, Consejero Ciudadano del Comité de Evaluación y Recomendaciones y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III; Dr. Humberto Ríos Bolívar, Consejero Ciudadano del Comité de Evaluación y Recomendaciones y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III y el Dr. Kristiano Raccanello, Consejero Ciudadano del Comité de

Evaluación y Recomendaciones y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I y representantes de las Delegaciones de la Ciudad de México y de las Entidades y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

El Diputado Leonel Luna Estrada, resaltó los esfuerzos realizados en materia de Diseño de la Política Social llevados al cabo por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por ello la Ciudad de México es vanguardia en el diseño e instrumentación de Programas Sociales, evidencia de esto es el reconocimiento hecho a la Ciudad a Nivel Nacional en materia de Diseño de Reglas de Operación.

Agradeció la entrega del Informe de la Evaluación Global de la Política Social, por parte del Consejo de Evaluación ya que, dijo, el documento en términos generales es muy completo y cuenta con un diagnóstico de las problemáticas en materia de Desarrollo Social en la Ciudad de México.

Señaló que el informe será valorado por la Asamblea Legislativa, ya que gracias a esta coordinación interinstitucional han sido modificadas diferentes leyes de la Ciudad de México, asimismo resaltó la importancia de los programas sociales, mismos que han cruzado fronteras, tal es el caso de El Médico en Tu Casa, que ya es una ley en la capital del país.

Luna Estrada afirmó que desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se seguirá trabajando de manera conjunta con el Evalúa

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX a fin de consolidar leyes en beneficio de los habitantes de la ciudad.

Agradeció a los Consejeros del Evalúa CDMX sus aportaciones en materia de desarrollo social y destacó que en próximas fechas en conjunto con este Consejo serán realizadas diferentes estudios y encuestas sobre índices de marginación, población vulnerable, entre otros.

En su participación el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México destacó que la importancia del evento reviste en el reconocimiento al compromiso, empeño y esfuerzo realizado por todas y todos representantes de las entidades reconocidas para fortalecer el Sistema de Bienestar Social de la Ciudad de México, a través de la capacitación, asesoría y retroalimentación para la mejora de una herramienta fundamental del diseño y planeación de los programas sociales: sus Reglas de Operación.

Señaló que el marco jurídico vigente establece que todos los programas sociales deben publicar sus reglas de operación, mismas que deben elaborarse conforme a los lineamientos que emite anualmente el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX). Por ello, en la presente administración, el Consejo ha buscado robustecer este instrumento, a través del análisis permanente de la construcción de todas las Reglas de Operación, valiéndose del conocimiento y expertos de las y los académicas al frente del Comité de Evaluación y

Recomendaciones y retomando las mejores prácticas de experiencias internacionales.

Resalto que los esfuerzos emprendidos hasta ahora por el Evalúa CDMX ya han sido objeto de reconocimiento. El 1° de Diciembre de 2015, el CONEVAL entregó al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el Dr. Miguel Ángel Mancera, el Premio en la categoría "Diseño de la política de desarrollo social" por los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación diseñados por el Evalúa CDMX, pues es considerada la mejor práctica al nivel nacional.

Enuncio los principales ajustes realizados a los Lineamientos destacando que en 2014, por primera vez se incluyó el apartado "Introducción" en donde se solicitó que se realizara un diagnóstico del problema social atendido por el programa. Para 2015 se incorporó la Metodología de Marco Lógico para la construcción de indicadores y el diseño de una Guía para la Elaboración de Reglas de Operación. Para 2016, el Evalúa CDMX redobló esfuerzos en el diseño de los Lineamientos, al detectar la necesidad de entablar una relación más estrecha con las Entidades de modo que a través de una mayor vinculación interinstitucional y capacitación se fortalecieran las reglas de operación de los programas sociales como herramientas de la planeación y la gestión pública.

Comentó que es por ello que se determinó llevar a cabo la impartición del Taller para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, durante 4 sesiones teórico-prácticas, con el objetivo de brindar a las personas encargadas de los procesos de planeación y diseño de los programas sociales las herramientas teóricas y prácticas que les permitieran desarrollar de forma óptima la elaboración de las Reglas de Operación 2016, con énfasis en la construcción y seguimiento de un sistema de indicadores a través de la Metodología de Marco Lógico; con el fin de impulsar la planificación armonizada y orientada al cumplimiento de resultados, la transparencia, eficacia, eficiencia de los programas sociales. El Taller contó con la presencia de 138 servidores públicos de 19 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y 13 de las 16 Delegaciones, que hoy serán reconocidos.

Señalo que para dar continuidad a este trabajo conjunto, para los Lineamientos 2017, el Consejo determinó dar un paso adelante, pues

después de homogenizar el conocimiento respecto de los conceptos, metodologías y procesos que revisten las Reglas de Operación en 2016, era momento de brindar a las personas encargadas de los procesos de planeación y diseño de los programas sociales 2017, la asesoría y el acompañamiento requeridos de forma particular, apoyando en las áreas de oportunidad específicas de cada programa social, proponiendo la revisión de los proyectos de Reglas de Operación (ROP) 2017 en reuniones de trabajo con cada Dependencia y cada Delegación.

Agradeció la respuesta a esta convocatoria a las 163 servidoras y servidores públicos de 13 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y de 12 delegaciones; resalto que fueron extenuantes, pero muy productivas las reuniones de trabajo, en las que se revisaron más de 160 proyectos de Reglas de Operación. Por eso hoy son objeto de reconocimiento.

Comentó que la labor del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México adquiere sustancial importancia como organismo técnico encargado de emitir año con año los Lineamientos para Elaboración de Reglas de Operación, pero más aún; por la necesidad de entablar una relación más estrecha con las Entidades de modo que a través de una mayor vinculación interinstitucional y capacitación se fortalezcan las reglas de operación de los programas sociales como herramientas de la planeación y la gestión pública. Esto con el fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de apoyos, subsidios, servicios y ayudas a la población beneficiaria, a través de los programas sociales.

Destacó que las innovaciones realizadas por el Consejo en los Lineamientos de Reglas de Operación hayan sido retomadas en las reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de noviembre de 2016, al incorporar que todo programa social debe contar con un diagnóstico, justificación e indicadores, establecidos y normados por Reglas de Operación.



Entidades Reconocidas

Instituto de Educación Media Superior, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta, Instituto del Deporte, Secretaría del Medio Ambiente, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Instituto de la Juventud, Secretaría de Educación, Procuraduría Social, Secretaría de Desarrollo Social, Fideicomiso de Educación Garantizada, Secretaria de Desarrollo rural y Equidad para las Comunidades, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.



Delegaciones Reconocidas

Alvaro Obregón, Venustiano Carranza, Tláhuac, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Xochimilco, Benito Juárez, Coyoacán, Magdalena Contreras y Tlalpan.

Boletín Evalúa CDMX

Calle: Alfonso Esparza
Oteo No. 160, Col.
Guadalupe Inn
C. P. 01020, Ciudad de
México, México.